INFORME DE EVALUACION

LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N°17/2022, PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE H° FRENTE AL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, ID N°419.944.

Señor
Carlos Benítez
Intendente Municipal:

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de San Rafael del Paraná:

1- INTRODUCCION

En la Municipalidad de San Rafael del Paraná, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 14 días de mes de octubre del 2.022, siendo las 14:00 hs, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformados por: la Sra. Patricia Benítez Benítez y el Sr. Esequiel Coronel Sánchez

2- ANTECEDENTES

El llamado fue realizado por la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA N°17/2022**, con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°17/2022, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2022.

a) N° de PAC: 419.944
b) Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", a las siguientes firmas.

EMPRESA	RUC N°	TELEFONO	CORREO
CARMELO ATILIO LOPEZ MEDINA	3173743-9	0985.708.214/0985.708.214	ativilianicons@gmail.com
CONSTRUCTORA JOVENES UNIDOS JJG S.A.	80085441-1	0985 435384	allendepao22@gmail.com
Dalaras s.a.	80080520-8	20117/0976944308	dalarasconstrucciones@gmail.com
DARIO SAINGER LOPEZ	2990080-8	0985 205 575	dariosainger@hotmail.com
DIEGO ARMANDO SALDIVAR	5018519-5	0983249591/0983249591	saldivarq@outlook.es

c) Sistema de Adjudicación: Por el Total.
d) Visita al sitio de ejecución: Si- Obligatorio
e) Aclaraciones: No aplica

Ing. Patricia Benitez Benitez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

f) Adendas: N°01.

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

El día 14 de octubre de 2022 a las 09:30 hs. fue establecido como fecha y hora límite para la presentación de ofertas. El acto de apertura de sobres se ha llevado a cabo el mismo día a las 10:00 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal.

N°	EMPRESA	RUC	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO	MONTO
1	DALARAS S.A.	80080520-8	dalarasconstrucciones@gmail.com	Gs.184.468.246
2	CONSTRUCTORA ATIVILIANI	3173743-9	ativilianicons@gmail.com	Gs.181.139.283
3	CONSTRUCTORA DAVAMY	2990080-8	dariosainger@hotmail.com	Gs. 183.346.800

4. EVALUACION:

4.1 Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha procedido con la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art.61 del Decreto Reglamentario N°2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales:

Documentos sustanciales / Cumplimiento por empresa	DALARAS	CONSTRUCTORA ATIVILIANI	CONSTRUCTORA DAVAMY
Formulario de Oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento. *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una DECLARACION JURADA*	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de Visita al sitio de la Obra	Cumple	Cumple	Cumple

4.2. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL Y NACIONAL

La empresa DALARAS, CONSTRUCTORA ATIVILIANI y CONSTRUCTORA DAVAMY no presentan el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL, por lo tanto, no se podrá aplicar el margen de preferencia establecida en la normativa legal vigente:

N°	EMPRESA	CPEN	MONTO
1	DALARAS S.A.	No Presenta	Gs.184.468.246
2	CONSTRUCTORA ATIVILIANI	No Presenta	Gs.181.139.283

Ing. Patricia Benitez Benitez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

3	CONSTRUCTORA DAVAMY	No Presenta ..	Gs. 183.346.800

Igualmente se analiza a las empresas DALARAS S.A., CONSTRUCTORA ATIVILIANI, y CONSTRUCTORA DAVAMY, las tres empresas están domiciliadas dentro del departamento de la convocante conforme al patente municipal presentado en la carpeta de las ofertas.

A continuación, se procede a lo Establecido en el Decreto N°2992/19 en su Art. 63. –Método de Evaluación.

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. **Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.**
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

N°	EMPRESA	RUC	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO	MONTO
1	CONSTRUCTORA ATIVILIANI	3173743-9	ativilianicons@gmail.com	Gs.181.139.283
2	CONSTRUCTORA DAVAMY	2990080-8	dariosainger@hotmail.com	Gs. 183.346.800
3	DALARAS S.A.	80080520-8	dalarasconstrucciones@gmail.com	Gs.184.468.246

Dando cumplimiento a este apartado legal se procederá a elegir la oferta con el **precio más bajo**, que corresponde a la empresa **CONSTRUCTORA ATIVILIANI DEL** Sr. Carmelo Atilio López Medina, y es como se detalla a continuación:

4.3 VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES:

DOCUMENTOS LEGALES	ANÁLISIS	Constructora Ativiliani

Ing. Patricia Benitez Benitez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Presento el Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	**Cumple**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	El comité de evaluación procedió a realizar la verificación en la página del MIC y no se visualiza dicho certificado , por lo que la empresa no podrá acogerse a la preferencia establecida a la normativa legal.	**Cumple**
Certificado de cumplimiento tributario.	Presentó Certificado de cumplimiento tributario.	**Cumple**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presentó Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**Cumple**
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario – Sección Formularios	Presento la Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario	**Cumple**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.	NO APLICA	NO APLICA
Capacidad Financiera **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2019,2020,2021. **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2019, 2020 y 2021. Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:20%	**Presento** el Formulario N°05. **Presento** Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente. **Presento** Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2019, 2020,2021.	**CUMPLE**

Ing. Patricia Benitez Benitez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Experiencia General en Obras Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (05) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (3) años señalado en el párrafo precedente.	Presento Formulario N° 2 y 3 Presento copia de contratos similares. Presento copia de actas de recepciones definitivas.	**Cumple**
Experiencia especifica en obras Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (3) contrato, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactoria. • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019, 2020 y 2021 en las siguientes actividades clave: construcción y/o reparación de empedrados.	Presento Formulario N°4. Presento copia de contratos similares. Presento copia de actas de recepciones definitivas.	
Capacidad en materia de personal: Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: - Como mínimo 2 (dos) Constructores de obra, con una experiencia mínima de tres (3) años en el rubro de construcciones que deberán permanecer en la obra durante el periodo de ejecución de la misma. - Como mínimo 2 (dos) Ayudante o auxiliares de construcción con una experiencia mínima de un año en el rubro de construcciones que deberán permanecer en la obra durante el periodo de ejecución de la misma. - Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con tres(3) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Presento Formulario N°6 Presento Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	
Capacidad en Materia de Equipos. Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 (una) camioneta; 1 (una) hormigonera eléctrica de 1 m3 y/ o mezcladora; 1 (un) juego de equipos de albañilería: 2cucharas, 2 palas anchas, 2 martillos, 1 corta hierro, 1 pinza, 4 baldes, 1 azada, cinta métrica. □ Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras..	Presento Formulario N°7 y 8. Presento Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**Cumple**

Ing. Patricia Benitez Benitez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

	Presento Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	

La empresa CONSTRUCTORA ATIVILIANI con RUC N°3173743-9. Cumple con todas las documentaciones exigidas por el PBC.

4.4 Calificación Legal: El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de San Rafael del Paraná.

4.5 Aclaración de las Ofertas: no se realizaron solicitudes, teniendo en cuenta que las ofertas fueron presentadas según el Pliego de Bases y Condiciones.

4.6. Análisis comparativo de la oferta respecto a las especificaciones técnicas: La oferta presentada por la empresa CONSTRUCTORA ATIVILIANI cumple con todas las especificaciones técnicas del presente llamado.

Ing. Patricia Benitez Benitez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

4.7 Análisis de los precios

No se observan variaciones significativas entre el precio ofertado y el precio estimado tal como se describe en el siguiente cuadro:

N°	Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado	Variación de Precio
1	Limpieza general del terreno de obras.	620	620	-
2	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.	655	650	-0,763%
3	Cartel de obra (Estructura de madera y chapa nro. 24) 2,00 x 1,50 m, con impresión adhesiva).	1.228.500	1.228.000	-0,041%
4	Carteles de señalización de chapa Nº 24. (0,30 x 0,80).	350.000	350.000	-
5	Movimiento de Suelo (perfilado) y preparación de caja.	2.193	2.190	-0,137%
6	Compactación Mecánica de suelo.	2.467	2.465	-0,081%
7	Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0.20 m).	7.013	7.010	-0,043%
8	CORDÓN CUNETA de Hormigón, desarrollo 0,40m, altura libre 0.15m espesor de cordón 0,12 m. ancho libre de CUNETA 0,50 m, espesor mínimo de 0,12 m cargado in situ (1:3:3) en moldes metálicos con junta de dilatación cada 3m. Terminación "vista" en los paramentos no ocultos. Asentados sobre piedra triturada.	118.797	118.500	-0,250%
9	CORDON ESCONDIDO de Hº. desarrollo0.30 m. espesor 0.20 m, cargado in situ.	72.525	72.500	-0,034%
10	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor mínimo 0.15 m).	42.950	42.900	-0,116%
11	BADEN de Hº .espesor 0,12 m, ancho 2,00 m. Cargados in situ (1:3:3). Terminación vista, asentados sobre piedra triturada y junta de dilatación de madera.-	340.000	340.000	-
12	Enripiado con piedra triturada de 6ta, sobre pavimento empedrado.	2.413	2.400	-0,539%
13	Compactación inicial, diaria y final .	3.000	3.000	-
14	Relleno y compactación para soporte de cordón cuneta. Incluye pintura de cordón a la cal.	10.000	10.000	-
15	Limpieza general y final del sitio de obras.	565	560	-0,885%

La oferta presentada por la empresa Constructora Ativiliani, se encuentra dentro de los márgenes permitidos, no supera el 20 % por debajo del precio referencial y el 10% por encima del precio referencial.

Ing. Patricia Benitez Benitez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

4.8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICAS-

De conformidad a la disposición contenida con el numero 2) del Art 61. Del Decreto N°2992/19 se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes que no presentan errores aritméticos.

4.9 CAPACIDAD FINANCIERA:

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1: CUMPLE

Información financiera en equivalente de guaraníes	**Información histórica correspondiente a los periodos (2019, 2020,2021) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes).-**				
	Año 2019	**Año 2020**	**Año 2021**	**Promedio**	**Coeficiente medio**
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	5.347.100	9.250.100	19.302.900	8.344.650	
Total del Activo (TA)	13.025.700	16.545.920	21.135.400	19.097.360	
Patrimonio Neto (PN)	30.560.300	33.330.620	24.392.445	39.250.560	1,01
Activo a corto plazo (AC)	5.300.711	5.120.350	15.923.500	15.738.150	4,01
Pasivo a corto plazo (PC)	5.347.811	7.356.100	29.302.923	12.861.200	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	19.202.351	12.237.045	21.213.030	16.813.150	12,12
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	8.202.351	9.050.530	2.224.450	23.119.130	

5 MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley N°2051/03 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Art. 63 del Decreto N°2992/19; La adjudicación deberá recaer sobre la oferta;

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Ing. Patricia Benitez Benitez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

6 RECOMENDACION DE ADJUDICACION:

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:

Adjudicar el proceso de **CONTRATACION DIRECTA N°17/2022, PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE H° FRENTE AL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, ID N°419.944, a la empresa** CONSTRUCTORA ATIVILIANI con RUC N°3173743-9, propiedad del Sr. Carmelo Atilio López Medina, con CI N°3.173.743, domiciliado sobre la calle Defensores del Chaco Avda. Carlos A. López –Mayor Otaño y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs. 181.139.283 (guaraníes ciento ochenta y un millones ciento treinta y nueve mil doscientos ochenta y tres)IVA INCLUIDO.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Patricia Benitez Benitez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Sra. Patricia Benítez Benítez
Miembro de Comité

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Sr. Esequiel Coronel Sánchez
Miembro de Comité